

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7751 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcarcel Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 416/11 y se ha dictado en fecha 14-2-12 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Automocion Mendez, S.L., con CIF B-30269849, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. Príncipe, s/n., de Alcantarilla (Murcia).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultadas de administración que seguirá ejerciendo el deudor con la conformidad y/o autorización de la Administración Concursal recaída en el economista, don Salvador Valero Moreno, con D.N.I n.º 22.477.388-V, domicilio profesional en Avda. libertad n.º 3 entlo. C, 30009 Murcia, telefono 968.202.735, fax 968.902.111 y e-mail valero consulting@yahoo.es

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 27 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120011965-1